RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITID@S Y EXCLUID@S A LAS PRUEBAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL PARA EL DESAROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.-

Por resolución de Presidencia de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, se aprueban las bases para la convocatoria por concurso-oposición libre, de una plaza de **TRABAJADOR/A SOCIAL.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las citadas bases de la convocatoria, por la presente **HE RESUELTO:**

Primero.- **Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.**

Segundo.- **Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución, para subsanar los errores u omisiones, así como para presentar posibles reclamaciones.**

ANEXO

1. Admitido/As

Apellidos y nombre	D.N.I
CAMACHO MORO, Mª CARMEN	80.0S5.993-P
GONZÁLEZ BORRACHERO, SARA	07.254.390-Y
GORDILLO GORDILLO, MARÍA JOSÉ	80.054.125-A
RASTROJO BORREGO, GRACIA	75.160.324-G
RODRIGUEZ PRATS, FÁTIMA	80.054.388-J
SAYAGO SOLANO, OLGA	80.086.152-Z
TORO MARTÍNEZ, CRISTINA	53.274.532-T

2. Excluidos/As

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de la Exclusión
MÉNDEZ RAMOS, JUAN CARLOS	76.015.076-F	Falta aportación justificante de pago de la tasa de derecho de examen

Lo que se pone en general conocimiento, en Jerez de los Caballeros, a diez de octubre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Naharro Gata

Ante mí,
EL SERIO,

Fdo. Miguel F. Martínez Víbora